

-D. IGUALDAD Y EDUCACIÓN\*  
 -IES VISTAZUL  
 -INTERVENCIÓN  
 -TESORERÍA  
 -ARCHIVO



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día veintiséis de febrero de dos mil dieciséis, adoptó acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

1.12 e

**33º(289).- SUBVENCIÓN XXV ANIVERSARIO IES VISTAZUL.-** Por la Teniente de Alcalde Delegada de Igualdad y Educación, Sra. Naharro Cardeñosa se indica que con motivo de la celebración del XXV Aniversario del I.E.S. VISTAZUL de nuestra Localidad y para paliar parte de los gastos ocasionados como motivo de la celebración del mismo se propone a esa Junta de Gobierno Local la aprobación de una subvención de 1.000,00 Euros con cargo a la partida presupuestaria 3200 48003.

Una vez realizada la celebración, la dirección del Instituto tendrá que justificar dicha subvención con presentación de sus correspondientes facturas.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad **ACUERDA** aprobar la propuesta a que se contrae este punto en sus propios términos.

Lo que se hace constar a efectos de notificación, de acuerdo con las atribuciones que me confiere el art. 126.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 194 y 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 28 de noviembre de 1986 y arts. 58 y ss. De la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Procedimiento Administrativo Común.

**EL CONCEJAL-SECRETARIO**

Juan Agustín Morón Marchena

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	mCyIHCdsOEjaWbaZ5Uzvcw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Agustín Morón Marchena	Firmado	08/03/2016 12:45:11	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	54/71	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mCyIHCdsOEjaWbaZ5Uzvcw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mCyIHCdsOEjaWbaZ5Uzvcw==</a>			